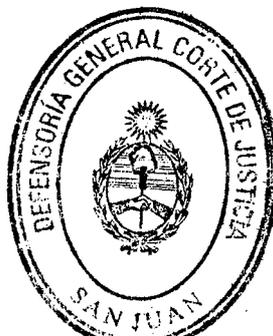




RESOLUCIÓN N° 578 - MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA.-

- **VISTO:** Ley Provincial N.º 2179-E; -----
- **Y CONSIDERANDO:** Que la Ley Provincial N° 2179 – E, en su artículo 12º inciso r), dispone como una de las funciones de la Señora Defensora General la de establecer "la competencia y el orden de turnos de los Defensores Oficiales". -----
- Que los turnos para el presente año, en lo atinente a Defensorías Penales de Niñez y Adolescencia, se determinaron según Resolución N° 395 de Defensoría General. -----
- Que es necesario definir el orden de turnos correspondientes al año calendario 2025 para las Defensorías Oficiales del fuero mencionado. -----
- Por ello, la Señora Defensora General **RESUELVE:**-----
- **PRIMERO:** Establecer el orden de turnos para las Defensorías Penales de Niñez y Adolescencia para el año 2025, según detalle en Anexo. -----
- **SEGUNDO:** Por Secretaría, notifíquese, protocolícese, póngase en conocimiento a la Corte de Justicia de San Juan y al Señor Fiscal General de la Corte de Justicia. Fecho. Archívese.-----
- **DEFENSORÍA GENERAL DE LA CORTE, 04 de diciembre de 2024.** -----


Dra. Meliza Avellaneda Salman
Secretaría de Ministerio Público
DEFENSORÍA GENERAL




Dra. MONICA SEFAIR
DEFENSORA GENERAL
CORTE DE JUSTICIA

ANEXO – RESOLUCIÓN N° 578 - MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

TURNOS DEFENSORÍAS PENALES DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

AÑO 2025

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Turno Res. N° 560	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1

Referencias:

Defensoría de Niñez y Adolescencia N° 1: Dra. Mariela Silvia López

Defensoría de Niñez y Adolescencia N° 2: Dra. Lucía Bettina Cuni



[Handwritten signature]
Dra. Meliza Avelar Salman
Secretaría de Ministerio Público
DEFENSORÍA GENERAL

[Handwritten signature]
Dra. MÓNICA SEFAIR
DEFENSORA GENERAL
CORTE DE JUSTICIA